



Resolución 61/2024

ARANCELES CAMPEONATOS

VISTO

- Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín: Art. 4 inc.: 7 Importe correspondiente al porcentaje sobre el bruto por la venta de las entradas de partidos y eventos en general, autorizados por la FSP.
- Reunión de Presidentes de fecha 22 de Octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

- El patrimonio de la FSP se compone con los recursos obtenidos por diferentes conceptos.
- Teniendo en cuenta la reunión de presidentes realizada el día 22 de octubre de 2024 donde se decidió realizar el cobro de aranceles para poder financiar las actividades de la FSP.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE

ARTICULO 01º: Se establece el cobro de un arancel del 10% de las inscripciones de equipos a los distintos campeonatos amistosos, aniversarios y otros organizados por las instituciones pertenecientes a la FSP y fiscalizados por la misma en el año 2024.

ARTICULO 02º: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Art. 119 del Estatuto de la FSP.

San Juan, 25 de Octubre de 2024.-